

19 de Noviembre de 2022

XXVI Congreso de la Internacional Socialista
Madrid, España

A 2500 días de la detención política de la referente indígena Milagro Sala denunciamos la violación de los valores sociademócratas por el presidente de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, miembro de la IS.

La **Red Internacional por la Libertad de Milagro Sala** -integrada por ciudadan@s de Argentina, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza-, denuncia el desconocimiento de los valores enunciados en la Carta Ética de la Internacional Socialista y la utilización del poder del estado para silenciar, perseguir y encarcelar a personas y organizaciones opuestas a su gobierno por parte del gobernador de la provincia de Jujuy, Argentina, **Sr. Gerardo Morales, presidente de la Unión Cívica Radical, partido perteneciente a esta organización internacional.**

En efecto, la larga trayectoria de la Internacional Socialista defendiendo la libertad, la justicia y la solidaridad en el mundo se ve empañada por la actitud antidemocrática y autoritaria del arriba mencionado.

Así, tanto en su *Carta Ética*, como en la más reciente *Declaración sobre Independencia del Poder Judicial* de su Comité Regional para América Latina y el Caribe (3 y 4/6 /2022 en La Romana, República Dominicana) se confirma la vocación democrática pluralista de esta institución:

El Comité reitera su llamamiento para que los países de la región cuenten con poderes judiciales independientes que cumplan sus importantes funciones con pleno apego a las garantías del debido proceso y de los derechos fundamentales de todas las personas.

*El Comité expresa su rechazo a cualquier intento o deriva de utilización de causas judiciales con el objetivo de impedir candidaturas, limitar derechos y en general amagar la normal actividad política en nuestros países. Asimismo, **el Comité expresa su solidaridad con las personas que han sido condenadas por este tipo de causas, reclama la revisión de sanciones injustamente impuestas y el cese de toda persecución.***

Consideramos entonces que la pertenencia del Sr Morales a la IS no resiste la mínima enumeración de sus acciones como jefe de estado de una provincia, a saber:

Gerardo Morales incrementó el número de jueces del Superior Tribunal de Justicia nombrando además para tales funciones a diputados de su partido (UCR) que votaron por este el cambio como nuevos jueces, obteniendo de esa manera una mayoría automática en el tribunal; creó el Ministerio Público de la Acusación con mandato especial para la persecución de Milagro Sala.



Instruyó (directa e indirectamente) a los miembros del Superior Tribunal para encarcelar a Milagro como lo hicieran público luego dos de los expresidentes de ese tribunal: Pablo Baca y Clara Langué de Falcone; nombró a dedo a jueces y fiscales con mandato violatorio del principio del juez natural y, últimamente, utilizó la cámara de diputados provincial para remover a jueces que pudieran molestar al gobierno. Un manejo feudal muy distante del sistema judicial independiente y democrático promovido por la Carta Ética y enunciado por el Comité Regional para América Latina y el Caribe.

En cuanto a Milagro Sala, se trata de la lideresa fundadora -en 1991- de la Organización comunitaria y barrial Túpac Amaru en Jujuy, Argentina, cuyo objetivo inmediato fue generar empleo, construyendo viviendas con los propios habitantes y brindar servicios a los ciudadanos más desfavorecidos de esa provincia. Su éxito fue rotundo: al finalizar 2015, las cooperativas de la Túpac Amaru habían hecho y distribuido 8.000 viviendas, generado 4.500 puestos de trabajo, inaugurado una fábrica de ladrillos y un taller de herrería para garantizarse a bajo costo los insumos, una fábrica textil; varias escuelas primarias y secundarias, un terciario y centros de formación profesional, puestos de salud con tratamiento especial para personas con discapacidad y varios centros de recreación con piletas, canchas deportivas y asadores con mesas y sillas. Todo desde una autogestión solidaria, cooperativa y comunitaria en una de las provincias con más altos índices de pobreza e indigencia de Argentina.

Todas las promesas incumplidas por los gobiernos provinciales y nacionales hasta entonces fueron materializadas por Milagro Sala y la organización Tupac Amaru y de la mejor manera: haciendo de los desocupados y de las mujeres jefas de hogar trabajadoras empoderadas y activas.

Está claro entonces por qué el gobierno provincial con la connivencia del anterior gobierno nacional y sectores muy enriquecidos de la economía no quiso permitir que ese ejemplo autogestivo creciera y se esparciera.

Desde la asunción de Morales (10/12/2015) con la coalición derechista UCR-PRO, los integrantes de la Tupac Amaru fueron criminalizados, privados del derecho al trabajo, estigmatizados y perseguidos con falsas acusaciones de corrupción que jamás pudieron demostrarse, y muchos de ellos encarcelados arbitrariamente por el sólo hecho de pertenecer a la organización.

Por eso **la detención de Milagro Sala -el 16 de enero de 2016- fue ilegal y arbitraria, tal como lo denunció el Grupo de Trabajo Sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas a través de la Resolución 31/2016.** Como Milagro, todos los otros detenidos han sufrido en sus domicilios allanamientos violentos, con policías de civil y sin identificación, muchas veces nocturnos, en contra de lo que establece la ley. Varios de los detenidos fueron extorsionados para declarar en contra de Milagro Sala a cambio de la libertad. La esposa del dirigente Alberto Cardozo, uno de los detenidos de la Red de Organizaciones Sociales (ROS), denunció públicamente que su esposo fue torturado en el penal.

Junto a la líder indígena fueron privadas de su libertad 14 personas, de las cuales 8 aún permanecen detenidas. María Eugenia Molina, Elba Jesús Galarza, Raúl Noro, Mirta Rosa Guerrero, Gladis Díaz y Mirta Aizama ya recuperaron su libertad. Por su parte, están en libertad condicional: María Graciela López, María Sandra Condori, Adriana Noemí Condori y Javier Nieva. Mientras que **Milagro Sala, Patricia Margarita Cabana, Iván Altamirano y Miguel Sibila permanecen detenidos, bajo la modalidad de prisión preventiva en carácter de domiciliaria.**



En sus 6 años de gobierno la persecución del gobernador Morales no cesó: fueron detenidos y judicializados activistas del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT), del Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio La Esperanza, de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), del Movimiento Evita, de la Corriente Clasista y Combativa (CCC), de la Organización para la Liberación Argentina (OLA), del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM) y otros que fueron reprimidos y encarcelados, en diferentes momentos, por oponerse a las políticas del Sr. Morales.

En julio de 2022 la policía jujeña allanó, por orden de un fiscal, sin causa previa y sin orden de un juez, los domicilios de 16 dirigentes de las organizaciones sociales Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), Frente Popular Darío Santillán - Corriente Plurinacional, (FPDS-CP), Nuestra América, Movimiento Evita, Llankaj Maki, Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y Tupac Amaru. **A raíz de esas actuaciones procesales y policiales sin respaldo judicial, en octubre de 2022, Gabriela Carpineti, Directora Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, denunció al gobernador Morales por encabezar una empresa ilegal de espionaje contra opositores políticos en Jujuy.** Volviendo a la Carta Ética de la Internacional Socialista podemos apreciar que el respeto a los derechos de las personas y de las minorías no es contemplado en la provincia de Jujuy.

Para hacer referencia a los temas de corrupción, prensa libre y funcionamiento democrático mencionados en la Carta Ética agregamos que es de conocimiento público que el gobernador Morales, a pesar de prometer durante la campaña electoral que nunca lo haría, empleó y nombró en puestos gubernamentales al menos a 25 familiares, incluyendo entre otros a hijos, hermanos, cuñados, y primos. Recalamos además que en Jujuy el principal dirigente de “la oposición”, no es solo un político, sino también propietario de la cadena de comunicaciones más grande la provincia, usual defensora del gobierno, y socio directo en varios negocios con la familia Morales.

En este contexto, Milagro Sala se ha vuelto la representante emblemática de todas la personas encarceladas, detenidas, perseguidas y espiadas en la provincia de Jujuy. Su libertad debe ser acompañada de la libertad de todas y todos y del libre ejercicio de la vida democrática en esa provincia.

Desde la Red Internacional por la Libertad de Milagro consideramos que el Sr. Gerardo Morales, presidente de la Unión Cívica Radical de la República Argentina no merece ser parte de una organización internacional empeñada en defender y promover los valores de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y paz que son el fundamento del socialismo democrático.

Por lo tanto, solicitamos al XXVI Congreso de la Internacional Socialista -que se reunirá en Madrid el próximo 25 de noviembre de 2022- que se pronuncie por la libertad de Milagro Sala y demás presos políticos, de tomar iniciativas políticas y humanitarias para obtener estas libertades así como medidas disciplinarias y éticas hacia Gerardo Morales, responsable directo de estas flagrantes violaciones de los Derecho Humanos.

Atentamente,

Red Internacional por la Libertad de Milagro Sala
Correo electrónico: milagrosalalibre@gmail.com

